

La información a continuación le brindará una idea de los requisitos generales para la incorporación de una sociedad de Hong Kong y su mantenimiento.

1. BREVE INTRODUCCIÓN

Hong Kong es un territorio que comprende un grupo de islas ubicado a menos de 100 millas del sur del Trópico de Cáncer. En el año 1997, pasó de colonia británica a una Zona Especial Administrativa de la República Popular China. Este hecho explica su sistema legal basado en el derecho consuetudinario inglés.

2. INCORPORACIÓN

La organización y operación de las sociedades en Hong Kong se reglamenta por el Capítulo 32 de la Ordenanza de Sociedades de Hong Kong (“Hong Kong Companies Ordinance”) según ha sido modificado, el cual tiene como base la Ley de Sociedades del Reino Unido.

La incorporación de una nueva sociedad puede durar de 3 a 4 semanas.

3. REQUISITOS CORPORATIVOS

I. Nombre

El nombre de la sociedad de Hong Kong debe terminar con la palabra “Limited” y no puede ser idéntico o tan siquiera similar a cualquier otro nombre de una sociedad ya incorporada.

Cabe mencionar que, salvo se consiga el consentimiento del Gobernador; el nombre de la sociedad de Hong Kong no puede contener palabras como “British”, “Chambers of Commerce”, “Chartered”, “Imperial”, “Royal”, “Trust”, etc. El nombre de la sociedad de Hong Kong puede cambiarse en un período de 2 a 3 semanas.

II. Oficina Registrada

La sociedad de Hong Kong debe tener una oficina registrada ubicada en Hong Kong.

III. Capital Autorizado y Acciones

El capital autorizado se puede denominar en dólares de Hong Kong, sin embargo, se puede crear una clase de capital separada en cualquier otra moneda.

Las acciones al portador no son permitidas y las acciones deben contar con un valor nominal.

IV. Accionistas

La sociedad de Hong Kong puede tener como mínimo un (1) accionista. Los accionistas pueden ser personas jurídicas y no necesitan estar domiciliadas o ser residentes en Hong Kong para fungir como tales.

Los nombres y los particulares de los accionistas se deben registrar anualmente ante el Registro de Sociedades de Hong Kong y dicha información es pública a terceros.

V. Transferencia de Acciones

Las acciones se pueden transferir mediante documento escrito de transferencia el cual contiene el nombre y la dirección del cesionario. Este documento de transferencia debe ser firmado por ambos; el cedente y el cesionario.

VI. Directores

La sociedad de Hong Kong puede tener como mínimo un (1) director. Los directores pueden ser personas naturales (en el caso de compañías públicas el director debe ser una persona natural) o personas jurídicas y no necesitan estar domiciliados o ser residentes en Hong Kong para fungir como tales.

Los primeros directores son nominados por los suscriptores del Memorándum y los Artículos de Asociación.

Al igual que los nombres y los particulares de los accionistas, los datos de los directores deben registrarse anualmente ante el Registro de Sociedades de Hong Kong y dicha información es también pública a terceros.

VII. Dignatarios

La sociedad de Hong Kong debe designar a un secretario local. Además, se pueden designar a personas con otros cargos como Presidente o Director Administrativo.

VIII. Registros

El Registro de Directores, Secretarios, Miembros, Transferencias y Gravámenes, al igual que el Libro de Registro de las Reuniones Generales y las Reuniones de Directores, deben permanecer en la Oficina Registrada a menos que los directores decidan lo contrario. Los registros antes mencionados deben permanecer en Hong Kong, y en caso que no lo hagan, se deben inscribir avisos ante el Registro de Sociedades de Hong Kong.

Los registros contables deben permanecer en Hong Kong. En caso que éstos permanezcan fuera de Hong Kong deben ser enviados y permanecer en Hong Kong en un intervalo de cada 6 meses.

El auditó de cuentas se debe preparar anualmente por contador(es) autorizado(s) en Hong Kong.

IX. Registro de Controladores Significantes

La sociedad de Hong Kong debe tener y mantener un Registro de Controladores Significantes que contenga el nombre, dirección de correspondencia, número del documento de identidad, o número de pasaporte, para una persona registrable y el nombre, número de registro, domicilio registrado y la naturaleza legal para una persona jurídica registrable.

Una persona es considerada controlador significativo si una o más de las condiciones especificadas se cumplen, que incluye ser propietario, directa o indirectamente, de más del 25% de las acciones emitidas (o derechos de voto) en la sociedad, teniendo el derecho de ejercer o que en efecto ejerza control significativo sobre la sociedad.

X. Registro Anual

Anualmente, se debe registrar ante el Registro de Sociedades de Hong Kong el reporte de ingresos. También debe llevarse a cabo una reunión anual de directores.

XI. Impuestos

El impuesto de ganancia de capital está basado a un régimen escalonado de dos niveles en donde los primeros HK\$ 2 millones son gravados al 8.5% y las ganancias adicionales generadas sobre dicho monto son gravadas al 16.5%. Las ganancias generadas fuera del territorio de Hong Kong no están sujeto a impuestos, sin embargo, el Departamento de Hacienda de Hong Kong (*Inland Revenue Department*) llevará a cabo un análisis sobre la sociedad y determinará si las ganancias de la misma son gravables o no.

Se requiere la presentación de la declaración de impuestos anualmente, salvo en los casos en los cuales la sociedad de Hong Kong esté exenta de presentarla.

Favor no dude en contactarnos en caso tenga alguna duda o comentario.